

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Transportes y Movimientos de Tierra La Cinta, S.L., resolución recaída en los expedientes sancionadores ES-C-H-59 y 63/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Transportes y Movimientos de Tierra La Cinta, S.L., con CIF núm. B-21237565, y con último domicilio conocido en C/ Juan Sebastián Elcano, núm. 1, 2.º I, de Huelva, código postal 21004.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en los expedientes sancionadores ES-C-H-59 y 63/04 seguidos a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 8 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a doña María Vicenta Bózquez Gómez Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-60/04.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña María Vicenta Bózquez Gómez, con DNI núm. 29436125-N, y con último domicilio conocido en Avda. de Huelva, núm. 1, 1.º B, de Aracena (Huelva), código postal 21200.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado Resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-60/04 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al

de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por la interesada se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 8 de noviembre de 2005.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/PME/269/2004.

Interesado: Condugra, S.L.

CIF/DNI: B-18507186.

Ultimo domicilio: C/ Ermita, núm. 40, 18198, Huétor Vega (Granada).

Extracto del contenido: Resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/EE/00013/1998.

Interesado: Piensos Andaluces Compuestos, S.A.

CIF/DNI: A-41006891.

Ultimo domicilio: Ctra. Madrid-Cádiz, km 549, 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Extracto del contenido: Resolución favorable.

Núm. de expediente: GR/EE/0593/2000.

Interesado: Loretoki Salobreña.

CIF/DNI: B-18514042.

Ultimo domicilio: C/ Flores de Lemis, núm. 1, 18680, Salobreña (Granada).

Extracto del contenido: Notificación.

Núm. de expediente: S/n.

Interesado: Leif Rutzou.

CIF/DNI: X-0066017-F.

Ultimo domicilio: C/ Sillerías, núm. 8, 18087, Granada.

Extracto del contenido: Oficio Informativo.

Granada, 24 de octubre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de octubre de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bie-

nestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a doña Carmen Domínguez Álvarez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de que por parte de esta Entidad Pública se eleve la oportuna propuesta de resolución a la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre la menor B.M.D., ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de octubre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio procedimiento desamparo y declaración provisional del mismo a don Adelaziz Mimon Mohamed y doña Nadia Mohand Mohamed.

Acuerdo de fecha jueves, 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Adelaziz Mimon Mohamed y doña Nadia Mohand Mohamed al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio procedimiento desamparo y declaración provisional del mismo de fecha jueves, 3 de noviembre de 2005, de los menores Y.M.M., N.M.M., S.M.M. y S.M.M., expedientes núms. 29/05/0239, 0240, 0241, 0242/01, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de noviembre de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

EDICTO de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contribu-

tiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Josefa Herrera Ruiz.

DNI: 27.232.473.

C/ Saavedra Fajardo, 1. 04230, Huércal de Almería (Almería).

Expte.: 04/0001630-I/1991.

Percibido indebidamente: 121,66 euros.

Almería, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 3 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha Resolución pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Dolores Hidalgo Reverte.

DNI: 27.029.530.

C/ Santa Isabel. 04800-Albox (Almería).

Expte.: 04/0000492-J/1991.

Percibido indebidamente: 312,14 euros.

Doña Adelina Fernández Cazorla.

DNI: 75.185.373.

Cortijo Los Tenaos. 04639, Turre (Almería).

Expte.: 04/0001129-I/1991.

Percibido indebidamente: 216,59 euros.

Doña Carmen García Morel.

DNI: 27.122.086.

C/ Encinas, 2 3 1. 04009, Almería.

Expte.: 04/0001536-I/1993.

Percibido indebidamente: 2.181,70 euros.

Almería, 3 de noviembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente del menor núm. 352-2005-21-95.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse